

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de octubre de 2022, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, procede dar publicidad en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2022, al amparo de la orden que se cita.

Sevilla, 15 de octubre de 2022.- El Viceconsejero, Vicente José Pérez García de Prado.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 24 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

Convocatoria: Resolución de 7 de marzo de 2022 (publicada en el BOJA núm. 47, de 10 de marzo de 2022).

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/12M/48500/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
COOP.AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G-41754904	790.400,00
ARA	G-41659244	358.200,00

Partida presupuestaria: 1300010000 G/12M/48501/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
UAGA-COAG	G-41386020	1.118.640,00
ASAJA-ANDALUCÍA	G-41462995	1.118.640,00
UPA-ANDALUCÍA	G-41296138	1.118.640,00

Partida presupuestaria: 1300010000 G/12M/48502/00 01.

AMFAR-ANDALUCÍA	G04685723	40.000,00
AFAMMER	G41762683	34.050,00
AMCAE-ANDALUCÍA	G90376013	39.000,00
FADEMUR-ANDALUCÍA	V91721803	40.000,00
FEDERACIÓN CERES	G91286211	40.000,00
COAMUR	G11976511	39.960,00

00269835

Partida presupuestaria: 1300010000 G/71P/44200/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V-11410016	192.108,00

Partida presupuestaria: 1300010000 G/71P/48300/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	192.000,00
ANAMAR	G-21013164	92.000,00
ASEMA	G-11220589	136.000,00
ANDMUPES	G-04888319	80.903,50